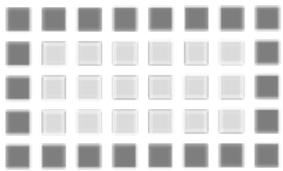


GUÍA

DURANTE TU MOVILIDAD

CURSO 2021/22

REUNIÓN INFORMATIVA DIRIGIDA A ESTUDIANTES SELECCIONADOS



FACULTAD DE
BELLAS ARTES



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

ÍNDICE

1. **CONSULADOS**
2. **CERTIFICADO DE LLEGADA**
3. **MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESTUDIOS**

Learning agreement

1. CONSULADOS

Inscripción en Consulado

Es **IMPRESINDIBLE** registrarse en la Embajada o Consulado de España del país del destino:
<https://www.visatur.maec.es/Viajeros/>

En situación de **Alerta Sanitaria** debes consultar **CON FRECUENCIA** la información ofrecida por el Consulado.

OFICINAS CONSULARES DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO

- Embajadas y Consulados de España en el extranjero:
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/EmbajadasConsulados.aspx>
- Recomendaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
- <https://internacional.ugr.es/pages/perfiles/estudiantes/recomendacioneserasmus>

2. CERTIFICADO DE LLEGADA

CERTIFICADO DE LLEGADA

Impreso CERTIFICADO DE LLEGADA para ERASMUS:

- <http://internacional.ugr.es/pages/archivos/impresos/certificadodellegaerasmusout>

Impreso CERTIFICADO DE LLEGADA para PROGRAMA PROPIO:

- <http://internacional.ugr.es/pages/archivos/impresos/certificadodellegaout>

Una vez lo firme la ORI de destino, todos los estudiantes han de enviar el certificado de llegada por E-Administración:

<https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/movilidad-internacional-entrega-certificado-llegada.html>

FECHA LÍMITE PARA EL ENVÍO DEL CERTIFICADO DE LLEGADA:

Máximo a los **10 días** tras la recepción en el centro de destino o bien desde el comienzo del curso académico

El estudiante puede comprobar en todo momento en la sede electrónica de la UGR (sección **Mis Procedimientos**) que ha entregado correctamente su certificado de llegada: <https://sede.ugr.es/sede/mis-procedimientos/index.html>

3. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESTUDIOS

Learning Agreement

ERASMUS Y PLAN PROPIO

Las modificaciones son situaciones extraordinarias.

Por regla general, se permite **una sola modificación por semestre, o dos por curso completo.**

Para hacer cualquier modificación **debéis informar siempre en primer lugar a vuestro tutor, después al coordinador de destino.**

Enlace al Procedimiento telemático de Modificación Formalización del acuerdo de estudios <https://sede.ugr.es/procs/Movilidad-internacional-Modificacion-acuerdo-de-estudios/>

Manual modificación: https://internacional.ugr.es/pages/e-administracion/tutorialmodificacionacuerdoestudiosestudiantesrev09_2017/

!

3. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESTUDIOS

Learning Agreement

PASOS A SEGUIR:

1. **Contacta con tu tutor y negocia la modificación de tu acuerdo con el tutor.** Debes hacer un nuevo acuerdo que incluya todas las asignaturas que finalmente vas a cursar en destino.
 2. **Inicia el procedimiento de modificación** del acuerdo de Estudios (LA) en Sede Electrónica. Debes:
 - Subir el nuevo acuerdo con el tutor.
 - “Borrar” las asignaturas que no vas a cursar y “añadir” las que sí vas a cursar.
 - El documento generado por SEDE debe ser validado por tu tutor y por la Vicedecana de BBAA Origen
 3. **Cuando esté firmado por la Vicedecana BBAA UGR,** debes **descargarlo** de Sede y **enviárselo a tu Coordinador de Destino** para que firme tu modificación del LA.
 4. Cuando lo tengas firmado por Destino, **debes subirlo a Sede (o enviarlo a vtribbaa@ugr.es para que lo subamos).**
- El procedimiento finaliza cuando se sube a la plataforma un ejemplar firmado por todas las partes.**

3. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESTUDIOS

Learning Agreement

FECHA LÍMITE PARA HACER MODIFICACIONES DEL ACUERDO DE ESTUDIOS:

- **1 mes desde vuestra incorporación a la institución de destino.**
- Para curso completo existe un nuevo plazo de **1 mes** cuando empiece el segundo semestre.

NO SE FIRMARÁN MODIFICACIONES PASADO ESE LÍMITE TEMPORAL

NI MODIFICACIONES QUE NO HAYAN TENIDO EL VISTO BUENO PREVIO DEL TUTOR.